



Versión:

Fecha de vigencia:

Pereira, 01 de julio de 2025

Oficio No. 1102

Doctor

Diego Armando Rodríguez Guevara
Oficina Asesora de Comunicaciones
ICBF Sede Nacional
Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE No: 223-2025 ESNEIDER VELEZ VELEZ

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento al señor **CARLOS URIEL VELEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.022.202** en calidad de Progenitor; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del **NNA ESNEIDER VELEZ VELEZ** de nueve (09) años de edad, identificado con **T.I. No. 1.089.389.174**, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: comisariavillasantana@pereira.gov.co

Atentamente,


CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES
Comisario de Familia Nororiental Pereira

P/E: L.C.P.H.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Comisaria de Familia Nororiental
manzana 52 casa 8 San Vicente alto
Teléfono fijo: 3318513
Whatsapp: 3228615715
Email: comisariavillasantana@pereira.gov.co

Fijado el: 3 de julio de 2025

Desfijar el: 10 de julio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil